



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2011

Expte. Nº 23.035/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs 115 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; y

CONSIDERANDO:

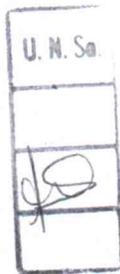
QUE por la misma eleva la renuncia de la Srta. Carla Natalia REY como Becaria de la citada Dirección, a partir del 7 de febrero de 2011, por razones personales.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Carla Natalia REY, como Becaria de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, con efecto al 7 de febrero de 2011.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº **0559-11**